



UNIDAD ESPECIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
MINISTERIO PUBLICO FISCAL	
RESOLUCION Nº 193	AÑO 2024

San Miguel de Tucumán, 20 de Agosto de 2024.

VISTO:

Las actuaciones de la Unidad Especial de Compras y Contrataciones Nº1156-940-2024 caratuladas: "Adquisición Artículos de Sanitización- S/Licitación Pública Nº23/2024",

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial Nº058/2024, de fecha 01 de Junio de 2024, que corre glosada a fs. 120/122, se dispuso "I). **APROBAR** las actuaciones administrativas desplegadas en el presente expediente y, en consecuencia, **APROBAR** la Licitación Pública Nº23/2024 para la Adquisición Artículos de Sanitización y A) **ADJUDICAR** a las siguientes firmas: **1- CASTILLO CARLOS GUSTAVO** por el **ITEM 3**, por un total de \$3.100.000,00 (pesos tres millones cien mil con 00/100) IVA incluido, en un todo de acuerdo a su propuesta de fs. 25 y demás condiciones establecidas en pliegos obrantes a fs. 09/16. **2- NORTE DISTRIBUCIONES S.R.L.** por el **ITEM 2**, por un total de \$274.532,00 (pesos doscientos setenta y cuatro mil quinientos treinta y dos con 00/100) IVA incluido, en un todo de acuerdo a su propuesta de fs. 77/78 y demás condiciones establecidas en pliegos obrantes a fs. 09/16. B) **Declarar DESIERTO el ITEM 1**. Todo ello, conforme lo aconsejado por la Comisión Permanente de Preadjudicaciones en su Informe Final obrante a fs. 111 y lo dispuesto por el art. 55 de la Ley 6970 y facultades conferidas por Resolución Ministerial Nº014/2024, Anexo I, Art. 1, Apartado 3, Numeral I y Decreto Acuerdo 22/1 de 2009.-"

Que el artículo 43 dispone en su parte pertinente "...Cuando fracasare una licitación, por no existir ninguna oferta conveniente, el organismo licitante deberá realizar un segundo llamado, utilizando los mismos pliegos de bases y condiciones...".

Que a fs. 162 rola presupuesto de empresa del rubro.

Que a fs. 163/164 la Unidad Especial de Compras y Contrataciones produce el costo estimado por la suma de \$16.602.500,00 (pesos dieciséis millones seiscientos dos mil quinientos con 00/100) IVA incluido, y aconseja encuadrar el presente procedimiento como Licitación Pública Nº 23/2024, en virtud del art. 55 de la Ley 6970 y Decreto Acuerdo 22/1 de 2009.

Que a fs. 168 el Dpto. Contaduría realizó la afectación presupuestaria.

Que a fs. 170 el Departamento Asesoría Letrada emite el correspondiente dictamen legal.

Por ello, el suscripto, en carácter de Responsable de la Unidad Especial de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Fiscal, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 153/2020

RESUELVE:

I). **APROBAR** los trámites cumplidos en el presente expediente y, en consecuencia, **AUTORIZAR** a implementar la Licitación Pública N° 23/2024 – segundo llamado- del ITEM I del objeto visto y con el costo estimado por la suma de \$16.602.500,00 (pesos dieciséis millones seiscientos dos mil quinientos con 00/100) IVA incluido, resultando de aplicación los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que corren glosados a fs. 09/16 y que en este acto se aprueban. Todo ello en virtud de dispuesto por Resolución Ministerial N°067/2024, Anexo I, Art. 1, Apartado 3, Numeral I y art. 43 del Decreto Acuerdo 22/1 del año 2009.

II). **AUTORIZAR** a contratar la publicidad de ley en el Boletín Oficial.

III). **FIJAR** como fecha **del Art. 4 del PBCP – RETIRO DEL PLIEGO** hasta el día 02/09/2024 en la Unidad Especial de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Fiscal de Tucumán, sito en Av. Sarmiento N°431, 2do Piso, San Miguel de Tucumán y del **Art. 5 del PBCP – LUGAR DE PRESENTACION DE PROPUESTAS**, hasta las **10:00** hs. del día 03/09/2024 indefectiblemente. Fecha y horario en el cual se llevará a cabo el Acto de Apertura de Ofertas (Art. 7 del PBCP) en la Unidad Especial de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Fiscal de Tucumán, sito en Av. Sarmiento N° 431, 2do Piso, San Miguel de Tucumán.

IV). **PREVIA EJECUTORIEDAD** de la presente, dar intervención a la Delegación Fiscal del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia para su control preventivo (Art. 124, inc. 1 y concordantes, Ley N° 6970 y sus modificatorias).

Dr. NICOLAS R. FERRO
RESPONSABLE UNIDAD ESPECIAL
COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO PUBLICO FISCAL

C.P.N. MARIA DE LOS ANGELES FERRE
CONTADORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS

SIN OBSERVACIONES

22/9/24